



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO. E

Para que prevenga a precio de seis quartos libra, la qual sea  
 cordo por la diputación setia de este ayuntamiento = La  
 Ciudad hauiendola oyo la remisión a la diputación para qd  
 en ella se procure que la portura sea a nueve quartos =

Entre el señor Don Gregorio Zetina Verdor =

Belas de feuo

Hizo la Relación de la portura hecha en el Hasto de las bes  
 tas de seuo a precio de quinze quartos libra La ciudad ha  
 remitió a la diputación de Hastos como lo lleuan entendiéndose los  
 Cavalleros Comisarios =

Executor y Jefe

Apetición de Doquehernandez Executor de sentencias y pre  
 gonero suplicando a la Ciudad se le pague el salario que le debe  
 que de medio año. acordó que el Contador Informe =

Jambor

Apetición de Alonso Garcia Jambor mayor desta Ciudad. en  
 que pide se le pague el salario de medio año que le debe La  
 Ciudad acordó que el Contador Informe =

D. H. celoran

Apetición de Don Alonso Zeladan En que como Corchero haze  
 requerido de diez arrobas de azeyte para vender en uno de  
 los dos puestos señalados en la forma que se verbió = La Ciudad lo  
 admitió y acordó que se eligien declarandolos  
 para que conste =

D. H. de la Cruz

Apetición del señor Don Antonio de Toda Verdor En que  
 como Corchero haze requerido de diez arrobas de azeyte para ven  
 der en los puestos de Cortales La Ciudad la admitió y acordó

Diputado de la  
 excusado

que se le pague y seanote para que conste =  
 Apetición de Jargor de mañento suplicando a la Ciudad